

Informe 2016

Fecha de publicación Diciembre 2018



FUNDACIÓN TOMILLO



ONG ACREDITADA

Fundación Tomillo cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1984
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 15.849

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Inmigrantes, Jóvenes, Mujeres, Niños, ONG, Personas con discapacidad intelectual, Población en general
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Capacitación / Formación profesional, Capacitación en nuevas tecnologías, Centros de día, Educación, Inclusión social, Integración laboral, Violencia doméstica, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	9.152.850 €	Ingreso Total	9.129.591 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2.7 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	39.4 %
Gastos Misión / Gastos Totales	83.6 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	60.6 %
Gastos Administración / Gastos Totales	13.7 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- **Presidente/a:** Carmen García de Andrés
- **Nº de voluntarios/as:** 188
- **Director/a:** Mercedes Valcárcel Dueñas
- **Nº de empleados/as:** 289
- **Nº de socios colaboradores:** 70
- **Presupuesto anual:** 9.322.873 €
- **Presidente/a de Honor:** Francisco Javier Lantero Rózpide

- Misión:

Contribuir a la mejora de nuestra sociedad ayudando a las personas en situación de dificultad a mejorar sus vidas y su comunidad.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Red de Escuelas de Segunda Oportunidad (E2C-Europe)

- EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social del Estado Español)
- Young Business International
- Asociación Española de Fundaciones
- Asociación Española de Fundraising

- Códigos Éticos: Código Ético Fundación Tomillo

- Premios, Certificaciones, etc:

- VI Premios Acercando Culturas de Unesco Getafe, Madrid, 2017
- Premios B- Value Transforma, 2017
- Premio Fundación Princesa de Girona Entidad 2016
- Sello de excelencia europea 500+, modelo EFQM de excelencia, concedida en 2016, renovado en 2018
- Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia, 2011

- Empresa Auditora:

LAES NEXIA Auditores S.L. (2014, 2015 y 2016)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos

- Dirección:

C/ Albuñuelas 15 28041 Madrid

- Teléfono:

91 369 82 01

- Dirección web:

www.tomillo.org

- E-Mail:

fundacion@tomillo.org

- Número de Registro:

28/0825

- Registro:

Registro Único de Fundaciones del Ministerio de Justicia

- Nif:

G28979136

ORIGEN

La Fundación Tomillo es una entidad privada, sin ánimo de lucro, no confesional e independiente que nace en 1984 por iniciativa de su actual Presidente de Honor D. Javier Lantero Rózpide, preocupado por la situación social y económica de España. D. Manuel Fierros Fernández (Vicepresidente Honorífico) y Dña. Concepción Lantero Rózpide compartieron también la iniciativa fundacional e impulsaron el desarrollo de la Fundación.

Comenzó apoyando iniciativas de emprendimiento y creación de trabajo directo en barrios desfavorecidos de Madrid, con criterios empresariales y de sostenibilidad en un periodo en el que la tasa de desempleo era muy elevada. Con el tiempo las actividades se diversifican y se promueven iniciativas que contribuyan al desarrollo social y humano, prestando atención especial a la población socialmente más desfavorecida.

Desde su creación, la Fundación Tomillo ha constituido otras entidades que actúan localmente: la Asociación Tomillo Móstoles, Asociación Tomillo Villaverde y Fundación Tomillo Tiétar y las empresas Grinvil S.L y Aprento S.L. para la inserción laboral de personas en riesgo. En el año 2014 constituye junto con otras entidades la Fundación Youth Business Spain y en el año 2016 la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad. Este informe se refiere exclusivamente a la Fundación Tomillo.

MISIÓN

Contribuir a la mejora de nuestra sociedad ayudando a las personas en situación de dificultad a mejorar sus vidas y su comunidad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La entidad realiza la mayor parte de sus actividades en la Comunidad de Madrid: en los barrios de Usera, Vallecas, Carabanchel, San Blas, Latina y Villaverde y en Majadahonda y Fuenlabrada. Las actividades se llevaron a cabo tanto en su sede (en propiedad) como en los siguientes recursos:

- 12 locales donde se desarrollan sus diferentes programas formativos y ocupacionales: 1 en propiedad, 7 alquilados y 4 en régimen de cesión.
- 3 pisos tutelados para adolescentes con medidas de protección y un piso de transición a la autonomía (en régimen de alquiler).

Además, cuenta con un almacén alquilado y utiliza las instalaciones de colegios e institutos para realizar actividades educativas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación trabaja en las siguientes áreas:

1. FORMACIÓN Y EMPLEO (51,9% del gasto total de 2016)

En el año 2016, la Fundación Tomillo atendió en esta área a 9.068 personas a través de los siguientes programas:

- Orientación vocacional: 980 jóvenes recibieron orientación en relación a sus intereses formativos y/o laborales a través de talleres grupales y sesiones individuales, visitas a empresas, sesiones sobre salidas profesionales y prácticas en empresas.
- Formación profesional para jóvenes: Fundación Tomillo ofrece formación en las ramas de Administración, Informática y Electricidad y Hostelería y Jardinería. En el año 2016, la Fundación participó en la creación de la Asociación de Escuelas de Segunda Oportunidad de España.
- Formación compartida con empresas: busca el apoyo de las empresas para descubrir oportunidades de empleo concretas que permitan adaptar la formación a la demanda del mercado laboral. En 2016 se pusieron en marcha varios programas de formación compartida, en la que los contenidos formativos se realizan de forma conjunta con la empresa, quien participa también en su impartición y se contempla también un periodo de formación práctica. Se realizaron formaciones con el Grupo Vips y Fundación Mahou San Miguel en hostelería, con Fundación Telefónica en instalación de fibra óptica, formaciones con SAP, con Iberdrola en la rama de electricidad, con Bankia y JP Mprgan en el ámbito logístico y con L'Oreal en el ámbito de cuidado personal.
- Orientación sociolaboral e intermediación con empresas: basado en itinerarios personalizados, se ofrece orientación, acompañamiento y servicios dirigidos a la búsqueda de empleo. El Servicio de Intermediación Laboral, actúa como una bolsa de empleo facilitando a las empresas la selección de perfiles profesionales. En 2016 se gestionaron 787 ofertas de empleo, 313 personas consiguieron empleo a través del servicio de intermediación y 257 personas hicieron prácticas. La Fundación es Agencia de Colocación de la Comunidad de Madrid. Concretamente, en el año 2016 se llevaron a cabo los siguientes programas: programa Emplea+,

iniciativa colectiva Juntos por el Empleo de los Más Vulnerables, programa Incorpora de La Caixa, gracias al cual se integraron 222 jóvenes y programa Reincorpora de La Caixa, a través del cual se insertó laboralmente a jóvenes de centros penitenciarios.

- Programa de emancipación para la vida adulta: para consolidar la intervención con los menores tutelados, que no tienen una red familiar o social de apoyo, una vez que cumplen la mayoría de edad. Se les ofrece un plan integral de alojamiento, formación y orientación sociolaboral que les ayude a desarrollar sus procesos formativos y su integración social. En el año 2016 se atendió a 90 jóvenes de entre 15 y 25 años a través del acogimiento residencial en 3 pisos o del acompañamiento educativo.

- Apoyo al emprendimiento: desde la fase preliminar de fomento del espíritu emprendedor, el acompañamiento tutorizado en el análisis de la idea de negocio, formulación del proyecto empresarial y estudio de viabilidad técnica, económica y financiera. En el año 2016 se consolida la metodología Lean Start Up, para testar los productos antes de que salgan al mercado. En 2016 se atendió a 810 emprendedores y se apoyó 111 nuevos negocios. Además, se instauró la figura del mentor, el punto de autoempleo de Incorpora de La Caixa y la idea del Tomillos Pop Up, para facilitar un espacio a los emprendedores para la venta de sus productos.

- Entidades de inserción: la Fundación Tomillo ha creado varias entidades, con personalidad jurídica independiente, con el objetivo de formar y capacitar profesionalmente a personas en situación de desventaja social y ofrecerles empleos que, de forma transitoria, les conduzcan hacia la inserción laboral normalizada (ver detalle en subprincipio 7-f).

2. ESCUELA Y COMUNIDAD (28,8% del gasto total de 2016)

En el año 2016, la Fundación Tomillo atendió en esta área a 2.348 personas a través de los siguientes programas:

A) Apoyo al éxito escolar

a. Primera infancia: para prevenir futuras situaciones de fracaso escolar se fomenta la participación de la familia en la educación de los niños. En el año 2016 la Fundación deja de gestionar la Escuela Infantil "El Caserío" y se incorpora un Programa de Prevención de la Primera Infancia, gracias al cual se ofrece un espacio de juego libre a madres jóvenes con hijos menores de tres años.

b. Apoyo al éxito escolar: durante el año 2016 se atendió a 1.619 menores desfavorecidos de entre 6 y 18 años. Se ayuda a los menores con sus dificultades escolares, se les ofrece alternativas de ocio saludable, se les acompaña en su toma de decisiones y se ofrece orientación a familias con apoyos que les permiten desempeñar más exitosa y eficazmente su labor educativa, desde la primera infancia a la adolescencia. Los beneficiarios de estos programas vienen derivados, en la mayoría de los casos, por los propios centros educativos.

A fecha de elaboración de este informe se desarrolla en seis Servicios de Atención Integral a la Infancia en Villaverde, Usera, San Blas, Vallecas, Carabanchel y Latina. Gracias al programa CaixaProinfancia se atendió a 677 menores en temas de apoyo escolar, atención psicológica, ocio y parentalidad positiva. También, se realizan diferentes programas de apoyo escolar y refuerzo educativo en colegios e institutos, tanto en las áreas instrumentales básicas (matemáticas, lengua, inglés e informática) como en habilidades sociales (puntualidad, higiene, etc.). Además, la Fundación centra sus esfuerzos en el desarrollo de programas de atención a la infancia y adolescencia en alto riesgo.

B) Desarrollo Comunitario y Participación

La Fundación desarrolla programas de activación ciudadana, organizando actividades de ocio educativo en distintos barrios, a través de las cuales beneficiaron en el año 2016 a 450 jóvenes, que participaron en la vida social, cultural artística y recreativa de su entorno a través de actividades apoyadas en el arte, la música, tecnologías deporte, etc. Concretamente se organizaron los programas de "Pradolongo se mueve" en Usera, "Vive convive" en San Blas" o el "Festival de la Primavera" en Villaverde. Asimismo, se ha continuado trabajando las competencias para el empleo a través del programa "Lectura y Escena", que utiliza la técnica teatral e interpretativa para que los jóvenes experimenten situaciones laborales y conflictos reales. Gracias al Proyecto de "Barrios Sostenibles", 384 jóvenes formados en eficiencia energética. Ofrecen servicios gratuitos para convertir viviendas de Usera en hogares más energéticamente eficientes.

3. INNOVACIÓN, MEDICIÓN Y ASESORÍA (2,3% del gasto total de 2016)

Los temas de análisis principales en 2016 estuvieron relacionados con políticas sociales, especialmente de género, con el empleo y con el impacto de la crisis en términos de pobreza y exclusión social. Se elaboraron 16 proyectos, entre los cuales destaca la investigación sobre el desempleo juvenil, el proyecto "Lidera universidad, igualdad y liderazgo profesional" y la medición de la brecha y discriminación salarial en la Comunidad Autónoma de Madrid.

En el área de Innovación Social, se ha desarrollado, junto a otras entidades, el proyecto "Conectados al Empleo". En cuanto al área de innovación educativa, Tomillo actúa como una plataforma de intercambio de experiencias y buenas prácticas, poniendo en contacto a educadores con ideas y metodologías novedosas.

4. CENTRO ABIERTO TOMILLO (0,6% del gasto total de 2016)

En el año 2016 se ofreció un máster en Ecología Emocional a 147 alumnos, junto con los Institutos de Ecología Emocional de Barcelona y México. Además 87 profesores y alumnos recibieron formación en diferentes metodologías pedagógicas. El Centro Abierto se cerró en el año 2017.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La entidad cuenta con diferentes órganos encargados de la gestión de Fundación Tomillo (Patronato, Comisión Delegada, Observatorio Social, Equipo Soporte y Equipo para la Mejora de la Gestión), que se reúnen periódicamente para realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de la Fundación. El seguimiento y control de la actividad y los beneficiarios en Fundación Tomillo se articula en torno al programa GEPETO, herramienta de gestión donde se incorporan todos los datos

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 60,6% de los ingresos totales de Fundación Tomillo procedieron de fuentes públicas, en concreto de Administraciones autonómicas y locales (44,5%), Administración Central (15,4%) y Unión Europea (0,7%). La Comunidad de Madrid fue el máximo financiador, aportando el 39,9% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios (ver subprincipio 6-b). Descontando los contratos de prestación de servicios con la Administración Pública, el máximo financiador continua siendo la Comunidad de Madrid, aportando el 29% del total de ingresos del año 2016.

El 39,4% procedió de fuentes privadas: 32% de aportaciones de entidades jurídicas, 2,6% de cuotas de usuarios, 2,6% de ingresos financieros y extraordinarios, 1,3% de alquileres, ventas, etc. y 0,9% de aportaciones de personas físicas.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 12 de los Estatutos establece que “el gobierno, administración y representación de la Fundación corresponderá al Patronato (...)” y el artículo 14 determina que estará constituido por un mínimo de 3 y un máximo de 20 patronos.

A finales de 2016 la Fundación contaba con 13 patronos, siendo 14 a fecha de elaboración de este informe. Además cuentan con un Secretario no patrono y un Presidente de Honor (con voz pero sin voto).

El artículo 21 de Estatutos prevé la existencia de un Comité Ejecutivo (o Comisión Delegada) que es el órgano que actúa por delegación del Patronato, resuelve los asuntos que le encomiende aquel y, en general hace seguimiento de la actividad de la Fundación, dando cuenta de su actuación al Patronato. Se reunirá una vez al mes y está integrado por un máximo de 5 miembros: el Presidente, el Vicepresidente y los patronos que el Patronato designe. A fecha de elaboración del informe, el Comité está formado por la Presidenta y el Vicepresidente, el Presidente de Honor y la Directora.

En el año 2016 se aprueba la creación de cuatro comisiones temáticas: Comisión de Innovación Social y Educativa, Comisión de Impacto y Calidad, Comisión de Control, Seguimiento Financiero y Sostenibilidad y Comisión de Alianzas y Generación de Recursos.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 13

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Carmen García de Andrés - Presidenta
- Pedro Lantero Cervera - Vicepresidente
- Silverio Agea Rodríguez - Vocal
- César Cort Lantero - Vocal
- Valentín Fernández Vidal - Vocal
- José Fierros Sánchez-Cuenca - Vocal
- Guillermo Gil Escudero - Vocal
- Carmen Goytre Castro - Vocal
- Pelayo Lantero Miranda - Vocal
- Luis M^a López Aranguren Marcos - Vocal
- M^a Teresa Mogin Barquín - Vocal
- José Luis Pérez Larios - Vocal
- Rafael Ruiz Hernández - Vocal
- Ángel Serrano Almodóvar - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 20 de los Estatutos establece que el Patronato se reunirá como mínimo dos veces al año y, además, cuantas veces lo convoque el Presidente o cuando lo solicite, al menos, una tercera parte de sus miembros. Además, este artículo indica que el Patronato podrá celebrarse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, siempre y cuando se asegure la comunicación entre ellos en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

El Patronato de Fundación Tomillo se reunió en 2 ocasiones en 2016 con una asistencia media de 73,1% de los miembros del órgano de gobierno.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la Fundación Tomillo es público. Entre los miembros del Patronato hay personas con diferentes perfiles, siendo la mayoría licenciados en Económicas o Administración de Empresas, además de Derecho, Ciencias de la Educación y Estadística. En cuanto a su actividad profesional, varios de sus miembros ocupan cargos directivos en empresas privadas, uno de los vocales es Director General de la Asociación Española de Fundaciones, otro es Director de la Confederación de Cáritas España y otro de los vocales es Jefe de Servicio del Instituto Nacional de Evaluación Educativa del MECD.

Hasta julio de 2016, la Presidenta y el Vicepresidente de la Fundación ostentaron los cargos de Directora y Responsable de Alianzas Estratégicas respectivamente. En julio de 2016 cesan en dichos cargos, permaneciendo exclusivamente como miembros del Patronato de la Fundación.

Respecto a los cargos en entidades vinculadas:

- La Presidenta, el Vicepresidente y el Secretario no patrono, ostentan diferentes cargos en los órganos de gobierno de las entidades Tomillo Tietar, Tomillo Villaverde, Tomillo Móstoles así como en los Consejos de Administración de Aprento S.L. y Grinvil S.L.
- La Presidenta es también vocal de la Fundación Youth Business Spain.
- Un trabajador es vocal de la Asociación Española de Escuelas de II Oportunidad.

A fecha de elaboración del informe, 4 de los 11 miembros del Patronato pertenecen a la familia Lantero.

Además, 3 de los 4 miembros de la Comisión Ejecutiva forman parte de la familia Lantero.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 13 de los Estatutos de la entidad establece que los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan recibir retribución por el desempeño de su función. Los patronos tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione. No obstante lo anterior, el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado.

A fecha de elaboración de este informe, la Presidenta del Patronato recibe ingresos de Tomillo Tietar por sus labores de Dirección General. Por lo tanto, uno de los 14 miembros (7,1%) que forman el Patronato recibe remuneración, porcentaje inferior al límite del 40% que establece este subprincipio.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 15 de Estatutos establece que el mandato del Patronato será de 4 años, sin perjuicio de sucesivas renovaciones, que podrán ser ilimitadas

Desde el año 2013 se han producido 8 incorporaciones y 9 bajas en el órgano de gobierno. Seis de los miembros del Patronato de Fundación Tomillo pertenecen al mismo desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por el Patronato en su reunión del 25 de junio de 2012.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Procedimiento:

1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno: la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

El director general o el presidente del órgano de gobierno podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

El artículo 5 de Estatutos de Tomillo determina que "la Fundación persigue fines de interés general en los campos de la promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social, el fomento de la economía social, la educación y la cooperación para el desarrollo. La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

1. Promover, apoyar o emprender actividades dirigidas a facilitar la inserción social y laboral de colectivos en desventaja o riesgo social, mediante programas de formación y/o la recualificación de personas ocupadas y desempleadas, servicios de orientación y acompañamiento e iniciativas de todo tipo para facilitar el acceso al empleo, prestando especial atención, entre otros, a colectivos de adolescentes, jóvenes, mujeres, discapacitados y población inmigrante, e incluyendo iniciativas y programas de prevención de situaciones de

riesgo social y de exclusión, y a favor de la integración social y laboral de estos colectivos y de la no discriminación entre hombres y mujeres, prestando especial atención a la lucha contra la violencia de género.

2. Promover, apoyar o emprender actividades de educación preescolar, infantil y juvenil en entornos socialmente desfavorecidos, para mejorar el aprovechamiento de los recursos educativos y prevenir el fracaso escolar, mediante, entre otros, el establecimiento de guarderías, centros de día, centros educativos, el apoyo a centros ya existentes, los programas de formación del profesorado, el apoyo a las familias, etc., así como difundir todo tipo de conocimientos en el campo de la educación.

3. Promover, apoyar o emprender otras actividades que, en beneficio de la sociedad, se relacionen directa o indirectamente con los objetivos anteriormente mencionados, incluyendo entre ellas la atención a personas mayores, las actividades culturales, de formación de trabajadores, de tiempo libre, de estudio y análisis de la realidad económica y social, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de fomento de la economía social, proyectos medioambientales, nuevas energías y sostenibilidad, etc., comprendiendo la promoción de entidades, incluso de carácter mercantil, en el ámbito de los fines y actividades señalados en el presente artículo.

Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines."

Respecto a su ámbito de actuación, el artículo 1 establece que "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado español y en aquellos otros países en los que lleve a cabo trabajos de cooperación para el desarrollo en el ámbito de sus fines y actividades".

- **Beneficiarios:**

La Fundación atiende a personas en riesgo de exclusión social, beneficiando a un amplio perfil de colectivos: jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, población inmigrante, mayores, etc.

En el año 2016 se atendió a un total de 15.849 beneficiarios, distribuidos en los siguientes programas:

- Escuela y Comunidad (incluyendo el programa Caixa Proinfancia): 2.348
- Área de formación y empleo: 9.068
- Centro Abierto y personas que reciben formación personal: 234
- Barrios sostenibles: 384
- Beneficiarios indirectos: 3.815

El fin social de la entidad, si bien está definido de forma general, orienta tanto sobre el campo de actividad (la promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social, el fomento de la economía social, la educación y la cooperación para el desarrollo) como sobre el público al que se dirige (personas en desventaja o riesgo social, más concretamente jóvenes, mujeres, inmigrantes, mayores).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Fundación Tomillo están encaminadas a la consecución de su fin social. Así, realiza actividades encaminadas a fomentar la promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social. Dentro del área de Formación y Empleo cuenta con programas de orientación vocacional y sociolaboral, formación profesional para jóvenes, intermediación con empresas y de apoyo al emprendimiento. Dentro del área de Escuela y Comunidad cuenta con programas centrados en la atención a la primera infancia, apoyo al éxito escolar y programas de desarrollo comunitario. Además, cuenta con un área de Innovación, Medición y Asesoría que realiza estudios y por último, hasta 2017 contaba con el Centro Abierto en el que se realizaban cursos de desarrollo personal.

C

El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La entidad cuenta con el documento "Plan Estratégico 2015-2020" que recoge 12 líneas estratégicas para ese periodo, como por ejemplo "Desarrollar e implantar un Plan de Evaluación y Medición de nuestro impacto que abarque todos los programas, la Fundación y los proyectos colectivos en los que participemos, que nos permita mejorar y enfocarnos de forma permanente al objetivo".

Además, cuenta con un Plan de Actuación 2017 que presenta al Protectorado de Fundaciones en el que, por línea de actividad, se describen las actividades previstas, recursos humanos, beneficiarios, objetivos e indicadores.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 19 de Estatutos establece como una de las competencias del Patronato "aprobar el plan de actuación, la memoria correspondiente, así como el balance de situación y la cuenta de resultados que hayan de ser presentados al Protectorado".

El Plan Estratégico 2015-2020 fue aprobado en la reunión del Patronato del 18 de diciembre de 2014 y el Plan de Actuación 2017 en la reunión del 15 de diciembre de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2014-2016 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica en las áreas de formación y empleo, escuela y comunidad e innovación, medición y asesoría.

En el año 2015 se inicia una nueva área de investigación evaluación y medición del impacto y emprendimiento social.

En el año 2016, en cuanto al ámbito de la primera infancia la Fundación deja de gestionar las Escuelas Infantiles y se inicia un programa de prevención de primera infancia en el que se desarrolla un espacio de juego libre para madres jóvenes con hijos menores de 3 años.

En relación al área de formación, se crea la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad y se instaura la figura del mentor en los programas de empleo. Además, se comienza a gestionar el punto de autoempleo de incorpora de La Caixa.

En el año 2017, se cierra definitivamente el Centro Abierto, que había ido menguando en volumen de actividad a lo largo de los años. También se publica una guía de orientación vocacional y, en el área de emprendimiento, se impulsan los "Tomillos Pop up". Por último, la Fundación se convierte en punto de atención al emprendedor del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para facilitar la creación de nuevas empresas.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

El documento que define los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad de la Fundación y de los beneficiarios fue aprobado en la reunión del Patronato del 10 de diciembre de 2012.

La entidad cuenta con los siguientes órganos encargados de la gestión:

- Patronato

- Comisión Delegada: formada por la Presidenta y el Vicepresidente en la que participan otros patronos o miembros del equipo directivo dependiendo de los temas a tratar. Se reúnen semanalmente y participa también como miembro del observatorio social y el equipo de soporte.

- Observatorio Social: debate sobre las necesidades sociales observadas por los equipos, detectando oportunidades de trabajo conjunto de distintas áreas para aportar soluciones. Se reúne bimensualmente y no trata temas de gestión interna.

- Equipo Soporte: en reuniones bimensuales se tratan temas tanto de gestión interna como operativos y de servicios centrales.

- Equipo para la Mejora de la Gestión (grupo de calidad): se reúne mensualmente.
- Además, semanalmente se lleva a cabo una reunión de Proyectos Sociales, a la que asisten el director de proyectos sociales y todos los responsables de las áreas operativas, para realizar el control interno de toda la intervención social.

A nivel general, el seguimiento y control de la actividad y los beneficiarios en Fundación Tomillo se articula en torno al programa GEPETO, herramienta de gestión donde se incorporan todos los datos según el siguiente proceso: 1. Acceso; 2. Acogida; 3. Diagnóstico; 4. Plan de trabajo; 5. Seguimiento periódico del plan de trabajo; 6. Evaluación final 7. Fin de la intervención.

Para cada una de las cuatro áreas operativas se establecen los siguientes mecanismos de seguimiento y evaluación:

A. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Además del proceso básico explicado anteriormente, se realiza un Proyecto Educativo Individual, que se revisa trimestralmente por el equipo educativo mediante la valoración de la entrevista inicial y psicosocial, la observación en el aula y otros informes de servicios sociales. Además, al finalizar cada trimestre el educador de referencia informa al centro educativo sobre la evolución académica del menor. Al finalizar el curso se realizan encuestas de satisfacción a los centros educativos, los alumnos y las familias.

A nivel interno el seguimiento se realiza a través de equipos de programa, equipo de zona y la coordinadora de red infancia y familia.

B. FORMACIÓN

- Formación reglada: todo alumno tiene un tutor de referencia, que es quien realiza el seguimiento, a través también de reuniones periódicas con la familia. Esta información se lleva a los claustros semanales.

- Formación especializada y ocupacional: los beneficiarios cuentan con un orientador sociolaboral que se reúne periódicamente con ellos. Estos datos se registran en GEPETO. El orientador asiste también periódicamente a los claustros.

C. EMPLEO

- Orientación social y laboral: el seguimiento se realiza a través de entrevistas personales con cada participante y de la herramienta de diagnóstico de la empleabilidad. Además, en las reuniones semanales del equipo de orientación se discuten los casos.

- Asesoramiento para el autoempleo (emprendimiento): la evaluación del proceso de intervención se realiza en base a indicadores, como por ejemplo número de asesoramientos, planes de empresa elaborados, etc. La evaluación se realiza por medio de cuestionarios de evaluación y satisfacción. Los emprendedores realizan informes individuales para analizar y evaluar el desarrollo de cada participante del programa.

- Intermediación laboral: se realiza un seguimiento de las ofertas a las que se presenta cada candidato, si acude a las entrevistas y el resultado de las mismas. También se realiza un seguimiento posterior a la inserción del beneficiario en la empresa.

A nivel interno, se realizan reuniones semanales de los distintos grupos de profesionales de los proyectos. Cada mes se hacen reuniones del equipo de orientación sociolaboral con el de intermediación laboral para tratar temas comunes.

D. DESARROLLO COMUNITARIO

Cada menor tiene asignado un tutor dentro del equipo educativo (formado por los responsables de cada unidad de convivencia y los educadores de cada piso), con el que mantiene reuniones semanales y que es el encargado de elaborar el informe inicial al mes de la llegada del menor, el proyecto educativo individualizado (con revisiones trimestrales) e informes de seguimiento semestrales. Además, antes de su salida del recurso, se diseña una salida del piso acorde a sus necesidades y prioridades.

A nivel interno, el equipo educativo se reúne semanalmente, al igual que el equipo de dirección y coordinación.

Además, la Fundación cuenta con un Comité Directivo, compuesto por la dirección general y directores de áreas y varias Comisiones compuestas por patronos, dirección general y equipo directivo. A fecha de elaboración de este informe, dichas comisiones se encuentran pendientes de incluir en el documento que define los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad:

- Comisión de Innovación Social y Educativa
- Comisión de Impacto y Calidad
- Comisión de Control, Seguimiento Financiero y Sostenibilidad
- Comisión de Alianzas y Generación de Recursos.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Fundación cuenta con un documento en el que se especifica el procedimiento para la selección y justificación de proyectos. Respecto a la justificación de proyectos, se establece que el técnico recaba la información necesaria para la justificación técnica y económica del proyecto establecida por el financiador. Una vez presentado el expediente de justificación al financiador, la OGEP (Departamento de Gestión Económica) elabora y envía al Responsable del Servicio y al Jefe de Proyecto un breve informe sobre la justificación realizada.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Fundación Tomillo cuenta con criterios de selección de proyectos aprobados en la reunión del Patronato del 25 de junio de 2012.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

1. El proceso de selección inicial evalúa el proyecto a partir de los siguientes criterios mínimos:

- Estar alineados con la misión de la Fundación Tomillo.
- Encajar dentro de una de las áreas operativas (en el caso de proyectos multi-área, habrá un área que funcione como responsable y una persona de esa área definida como coordinador).
- Contener los siguientes puntos: objetivos claros, justificación de la necesidad y/o análisis de entorno, metodología de intervención razonada, cronograma de tareas bien definido, análisis de impacto e indicadores de medición de los resultados, plan de difusión y visibilidad, ser sostenible e incluir, al menos un 8% para financiar los gastos de estructura y contemplar la participación voluntaria.

2. Los proyectos que cumplen los requisitos mínimos son evaluados tomando como referencia los siguientes criterios de selección de proyectos, siempre bajo la premisa de la búsqueda de la excelencia: alineados con los objetivos estratégicos, que promueven un modelo de intervención integrado (integración de las áreas), innovadores, cofinanciados, con potencial de continuidad, que contemplen la evaluación de su impacto y que promueven alianzas con otras entidades.

Los proyectos seleccionados se deciden en la Comisión de Proyectos Sociales y para aquellos de importes superiores a 50.000 euros y/o que presenten algún conflicto se discuten en la Comisión Delegada.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Fundación Tomillo (página web, memorias de actividades, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Uno de los mensajes en este material es "Creemos en las personas, construimos sociedad".

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Fundación Tomillo informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones: envío de la memoria de actividades, envío del boletín institucional mensual con información de la actividad de la Fundación, envío de información relativa a distintas campañas concretas.

En el año 2016 la Fundación contó con 67 socios, siendo 70 a fecha de elaboración de este informe.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con correo electrónico institucional y página web propia, en la que se incluyen los datos

de contacto de la entidad así como la composición del Patronato y equipo directivo e información sobre las áreas de trabajo de la Fundación. La Fundación cuenta con una web propia para proyecto de barrios sostenibles (www.barriossostenibles.org).

Además, la Fundación cuenta con perfiles en diversas redes sociales (Facebook, Twitter, etc.).

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la Fundación Tomillo se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2016, como a las cuentas anuales junto al informe del auditor de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La Fundación Tomillo realizó en el año 2016 la campaña del Hotel Tapa Tour, gracias a la cual se recaudaron 248€.

El coste total asociado a las actividades de captación de fondos tanto públicos como privados (correspondiente a los gastos de comunicación, publicidad, así como al porcentaje de salarios de las personas encargadas de la solicitud y justificación de subvenciones) ascendió en 2016 a 245.163€ (2,7% del gasto total del ejercicio).

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	162.597 €	89.811 €
· Administración Central	1.508.833 €	1.414.118 €	1.336.461 €
· Administraciones autonómicas y locales	4.069.565 €	4.086.721 €	3.859.558 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	5.578.398 €	5.663.437 €	5.285.830 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de usuarios	240.584 €	266.965 €	728.557 €
· Aportaciones de personas físicas	68.787 €	49.069 €	29.351 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	3.172.236 €	2.511.541 €	3.165.619 €
· Alquileres, ventas, etc.	114.325 €	90.695 €	79.446 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	3.595.932 €	2.918.270 €	4.002.973 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	9.174.330 €	8.581.707 €	9.288.803 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	55.978 €	99.619 €	59.679 €

- Administración Central	1.410.138 €	1.406.650 €	1.422.724 €
- Administraciones autonómicas y locales	4.063.291 €	3.630.247 €	3.954.516 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	5.529.408 €	5.136.516 €	5.436.919 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
- Cuotas de usuarios	240.584 €	266.965 €	721.340 €
- Aportaciones de personas físicas	89.702 €	69.984 €	50.266 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	2.919.894 €	2.756.650 €	2.495.106 €
- Alquileres, ventas, etc.	114.325 €	90.695 €	79.446 €
- Ingresos financieros y extraordinarios	235.678 €	135.277 €	165.237 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	3.600.183 €	3.319.571 €	3.511.395 €
TOTAL INGRESOS	9.129.591 €	8.456.087 €	8.948.314 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: la diferencia entre los fondos captados e imputados se debe a que el Fondo Social Europeo concedió una subvención en el año 2015 que se imputa entre el año 2015 y el 2016.

- Administraciones autonómicas y locales: la diferencia entre fondos captados e ingresos se debe a que se conceden subvenciones que abarcan varios ejercicios. El incremento en el año 2016 se debe al aumento de los ingresos procedentes de la Comunidad de Madrid, tanto a través de convenios (1.212.402€ en el año 2015 y 1.486.560€ en el año 2016), como a través de subvenciones (1.996.680€ en 2015 y 2.115.366€ en 2016). Los ingresos por prestación de servicios a diferentes organismos autonómicos y locales a través de convenios supusieron 1.909.725€ en 2016, 1.570.352€ en 2015 y 2.004.918€ en 2014.

- Cuotas de usuarios: el descenso a partir del año 2015 se debe, por un lado al cierre de las Escuelas Infantiles en el año 2016 y por otro, a la disminución de los ingresos por los cursos del Centro Abierto Tomillo que ve menguada su actividad a lo largo del periodo de estudio, hasta su cierre en el año 2017.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales empresas financiadoras en el año 2016 fueron La Caixa (1.138.344€), Telefónica (318.459€) y JP Morgan (182.941€).

La organización cuenta con un procedimiento para el control de donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de la Fundación recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados en la reunión de Patronato del 25 de junio de 2012.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

“Criterios éticos y operativos para establecer colaboraciones con empresas:

1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad y hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.
3. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.
4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación en todos los países en los que desarrolle su actividad.
5. Se promoverán relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultado.

6. Se buscarán alianzas integrales, en las que las empresas puedan participar en todos los estados del proyecto: diseño, participación de voluntarios en la ejecución y seguimiento en la evaluación y medición de resultados.

7. Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

8. A los acuerdos de colaboración con empresas se les dará la difusión acordada, a través de las acciones de comunicación de la Fundación.

Seguimiento de la presente política:

Esta política se tiene en cuenta en la elaboración de nuevos proyectos y será comunicada a las diferentes comisiones operativas de la organización: Comisión de Proyectos Sociales, Comisión Delegada del Patronato y Patronato.”

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

Durante el año 2016, la Fundación firmó un acuerdo de colaboración con la Fundación Mahou San Miguel a través del cual se instrumenta la colaboración entre ambas Fundaciones en el programa “Creamos oportunidades en hostelería”, una propuesta de formación y empleo que tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión y facilitar la inserción laboral en el sector de la hostelería. El mencionado acuerdo contenía la siguiente cláusula de cesión de logotipo: “en relación a los actos mediáticos, Fundación MSM podrá mencionar la presencia de la F. Tomillo en el Programa “Creamos Oportunidades en Hostelería” en su calidad de entidad colaboradora de formación, prestando desde este momento la F. Tomillo su autorización para que sea utilizado su marca y logotipo en dichas circunstancias”.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados representaron un 39,4% de los ingresos totales, frente a un 39,3% en el 2015 y a un 39,2% en el 2014.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de Fundación Tomillo en 2016 fue la Comunidad de Madrid, que aportó el 29% de los ingresos totales. En 2015 y 2014 el máximo financiador también fue la Comunidad de Madrid, que aportó el 28,7% y el 27,4% del total de ingresos, respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	39,4 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	60,6 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será

además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2,7 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	83,6 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	13,7 %

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

- Formación y Empleo: 51,9%
- Escuela y Comunidad: 28,8%
- Innovación, medición y asesoría: 2,3%
- Centro Abierto Tomillo: 0,6%

En los gastos de administración se incluyen los gastos de gestión del patrimonio de los pisos que la Fundación tiene alquilados.

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2016 de Fundación Tomillo fueron:

- Un particular (72.035€) por obras y mantenimiento de instalaciones.
- Grinvil, S.L. (52.975€) por los servicios de limpieza.
- IVIMA (51.382€) por el alquiler de locales.

La organización cuenta con un procedimiento de compras, que incluye la política de aprobación de gasto y de selección de proveedores. Este procedimiento se aprobó en la reunión del Patronato del 25 de junio de 2012.

- Política de aprobación de gastos:

- Con carácter general, solo se podrán acometer gastos financiados. Los gastos no financiados o no presupuestados solo se podrán acometer previa autorización expresa de la Dirección General.
- El/a Responsable de Servicio aprobará el gasto mediante la cumplimentación del documento de propuesta de compra de acuerdo a las instrucciones anexas al mismo.
- En caso de que el importe de la propuesta sea igual o superior:
 - A 1.000 euros, se deberá adjuntar, junto con la propuesta, al menos 2 presupuestos de diferentes proveedores. No será necesario en el caso de proveedores habituales.
 - A 12.000 euros será obligatorio la presentación de al menos tres presupuestos.

Además de lo indicado en los apartados a y b anteriores, siempre que la propuesta sea igual o superior a 6.000 deberá ser expresamente autorizada por la Dirección General.

La Directora General cuenta con poderes otorgados por el Patronato para la aprobación de los gastos de la Fundación, a excepción de aquellos que la ley o los estatutos dictaminen que deben ser aprobados previamente por el Patronato.

- Criterios de selección de proveedores:

El departamento de compras o informática hará la selección de proveedores comparando como mínimo entre tres ofertas. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables: precio del producto o servicio, descuentos o rappels, capacidad de distribución por la Comunidad de Madrid, servicio personalizado y nivel de formalización legal en sus actividades.

Semestralmente, o cuando las condiciones lo determinen, se realizará una revisión de los proveedores habituales comparando los precios de los mismos con otras opciones del mercado al objeto de conseguir las

mejores opciones.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La Fundación Tomillo elaboró un presupuesto para el ejercicio 2017 aprobado por el Patronato en la reunión de 15 de diciembre de 2016 y la liquidación del presupuesto del 2016, incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, que fueron aprobadas en la reunión de Patronato del 27 de junio de 2017.

· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

· Ingresos Totales Reales	9.129.591 €
· Ingresos Totales Presupuestados	8.545.895 €
· Desviación de Ingresos	583.696 €
· Gastos Totales Reales	9.152.850 €
· Gastos Totales Presupuestados	8.594.279 €
· Desviación de Gastos	558.571 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (2.890.234€) representaba un 31,6% de los gastos de 2016 (9.152.850€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (560.265€) entre fondos propios (3.758.169€) era de 14,9%, lo que suponía un bajo endeudamiento. La deuda era en su totalidad a corto plazo y se componía de deudas con Administraciones Públicas (272.804€), acreedores varios (151.232€), depósitos recibidos a corto plazo (69.327€) por los importes que la Fundación Telefónica pone a disposición de la Fundación para que realice tareas de intermediación en la recarga de tarjetas telefónicas a los usuarios, proveedores entidades del grupo (34.002€), fianzas recibidas a corto plazo (28.450€), otros (3.680€) y remuneraciones pendientes de pago (770€).

Además, la organización tenía contabilizadas provisiones a largo plazo (143.262€) para riesgos de responsabilidades y a corto plazo (338.455€) por la posible devolución de parte de las subvenciones recibidas, principalmente de la Administración Central por la convocatoria del IRPF.

Fundación Tomillo tiene también avales concedidos por entidades financieras ante terceros por importe de 361.000€ por garantías solicitadas por las distintas entidades con las que realiza los proyectos.

LIQUIDEZ

La organización tenía un disponible (2.890.234€) que representaba 5,2 veces la deuda a corto plazo (560.265€), por lo que la Fundación Tomillo no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (2.551.188€), inversiones financieras a corto plazo (244.009€) e inversiones en entidades asociadas (95.037€).

Asimismo, Fundación Tomillo tenía un saldo pendiente en el patrimonio neto de 4.525.278€ correspondiente a subvenciones y donaciones concedidas para proyectos que se ejecutarán en los próximos ejercicios (2.356.659€) y donaciones y legados de inmovilizado (2.168.619€). Además, cuenta con 130.133€ de

periodificaciones a corto plazo.

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: -0,3% en 2016, -6,6% en 2015 y 0% en 2014, lo que indica que la entidad tiene ajustados los recursos con los que cuenta a la actividad que realiza.

F	Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A 31 de diciembre de 2016 las inversiones financieras de Fundación Tomillo ascendían a 3.192.612€, representando el 33,8% del activo total de la Fundación. Se distribuyen, por temporalidad, de la siguiente forma:

A. INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS A LARGO PLAZO (2.853.566€) suponía el 30,2% del activo total y estaba compuesto por:

1. Inversiones inmobiliarias (2.723.058€) correspondiente a edificios de viviendas en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupados por la Fundación para realizar sus actividades.

2. Acciones de las sociedades Carmolan, S.A. (47.317€), Carmovez, S.A. (6.138€) y Encin S.L. (49.257€): la Fundación Tomillo posee un 1,2% de las participaciones de Carmolan, S.A. y un 1,2% de las participaciones de Carmovez, S.A., ambas pertenecientes a la familia Lantero y que tienen como objeto social la administración y venta de valores mobiliarios. Las acciones de estas empresas fueron donadas por el actual Presidente de Honor de Fundación Tomillo. En el año 2015 se produjo una permuta comercial de acciones por la cual la Fundación entregó acciones de Carmovez, S.A. a cambio de participaciones en Encin, S.L. En el año 2016 se produjo una nueva permuta comercial de acciones por la cual la Fundación entregó acciones de Carmolan, S.A. a cambio de participaciones en Encin, S.L. Las nuevas participaciones se registraron por su valor contable de entrega, recogiendo la diferencia monetaria en la cuenta de resultados por un importe de 32.548€. A 31 de diciembre de 2016, Tomillo poseía un 0,7% de las participaciones de Encin, S.L.

Con fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó la absorción de las sociedades Carmolan, S.A., Carmovez, S.A. y Encin, S.L. por Grulan, S.A. A fecha de elaboración de este informe, Tomillo tiene 1.099 acciones de Grulan, S.A.

3. Inversiones en entidades del grupo (27.796€): corresponde a las participaciones de Fundación Tomillo en las siguientes empresas del grupo:

- Aprento S.L. (capital social de 6.010€, el 99% propiedad de la Fundación Tomillo, valor de la inversión de 20.594€ a cierre del ejercicio 2016). Fundada en el año 1991 para posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, a través de servicios como jardinería, limpieza, mantenimiento de instalaciones y ayuda a mayores. En 2016 contó con 2 trabajadores, ambos en riesgo de exclusión. El 19 de octubre del 2017, el Patronato decide adquirir el 1% propiedad de Tomillo Móstoles, ostentando de esta manera el 100% de las participaciones.

En el año 2011 la Fundación adquiere 640 participaciones más en Aprento S.L. (18.551€). Al Consejo de Administración de esta entidad pertenecen los siguientes miembros del Patronato de la Fundación Tomillo: la Presidenta como vocal y Consejera Delegada, el Vicepresidente como Presidente de Aprento S.L., y el Secretario (no patrono) como Secretario.

En 2016 tuvo unos fondos propios de 63.519€, unos ingresos de 39.247€ y un resultado de 2.119€. En el año 2016 no hubo transacciones económicas entre Aprento S.L. y la Fundación Tomillo. La sociedad mantiene una deuda con la Fundación Tomillo de 5.589€. En la reunión del 5 de abril de 2018 se prevé la liquidación y cierre de Aprento, S.L. durante el año 2018.

- Grinvil S.L. (capital social de 6.010€, el 22% propiedad de la Fundación Tomillo, el 40% de la Asociación Tomillo Móstoles y el 38% de la Asociación Tomillo Villaverde, valor de la inversión de 7.202€ a cierre del ejercicio 2014). Fundada en el año 1984 para la contratación y ejecución de obras de construcción, reforma, restauración, mantenimiento y limpieza de toda clase de edificios. En el año 2007 la Fundación Tomillo adquiere 20 participaciones más en la empresa (6.000€). A fecha de elaboración de este informe esta empresa realiza trabajos de limpieza para lo que emplea 8 trabajadores, principalmente mujeres mayores de 40 años, con estudios primarios y cargas familiares. El 19 de octubre del 2017, el Patronato decide adquirir el porcentaje de participaciones que pertenecía a la Asociación Tomillo Móstoles y Tomillo Villaverde, ostentando de esta manera el 100% de las participaciones.

La Presidenta, el Vicepresidente de la Fundación Tomillo y el Secretario (no patrono) de la Fundación Tomillo son respectivamente vocal y Consejera Delegada, Presidente y Secretario de la sociedad.

En 2016 tuvo unos fondos propios de 13.130€, unos ingresos de 73.586€ y un resultado de 7.361€. Respecto a las transacciones entre ambas entidades en el año 2016, la sociedad facturó a la Fundación 52.975€ por prestación de servicios. Grinvil S.L. adeudaba a la Fundación 7.754€ por facturas comerciales y la Fundación, a su vez, tiene una deuda con Grinvil S.L. de 3.895€.

- Centro de Estudios Económicos Tomillo S.L. (capital social de 40.000€, 100% propiedad de la Fundación Tomillo, valor de la inversión deteriorado en su totalidad a cierre del ejercicio 2016): se constituye el 25 de julio de 2001 para realizar estudios, informes, dictámenes y prestar asistencia técnica en el campo de la economía, la tecnología, el territorio y los temas laborales sociales.

En los años 2012-2016 este Centro tuvo pérdidas consecutivas, a raíz de la caída de la demanda que provocó una reducción de los ingresos, por lo que el CEET tuvo fondos propios negativos y la Fundación Tomillo tuvo que efectuar sendas aportaciones de fondos para compensar pérdidas (575.000€ en 2013 y 132.000€ en 2014), lo que provocó un deterioro de la inversión que se reflejó en un gasto de 165.486€ en el año 2015 y 2.935€ en el año 2016. En el año 2016, la sociedad facturó a la Fundación 49.066€ por prestación de servicios. A 31 de diciembre del 2016, el CEET tenía unos fondos propios de -273.696€.

En enero del año 2017, el patronato de la Fundación acuerda disolver, liquidar y extinguir el CEET acuerdos que se elevan a público en la escritura del 14 de febrero de 2017.

B. LAS INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (339.046€), suponían el 3,6% del activo total y recogen:

- a. Inversiones en entidades del grupo (95.037€): crédito concedido a Asociación Tomillo Móstoles.
- b. Imposiciones a plazo fijo (200.000€) y fianzas (44.009€).

Además de las empresas del grupo y asociadas, la Fundación Tomillo ha constituido las siguientes asociaciones vinculadas a ella:

- Asociación Tomillo Villaverde: constituida en 1987 tiene como objetivo la prestación de servicios a personas mayores dependientes mediante el servicio de ayuda a domicilio y hasta enero de 2018 gestionaba un Centro de Día de Mayores. La Presidenta, el Vicepresidente y el Secretario (no patrono) de la Fundación Tomillo son respectivamente Vocal, Presidente y Secretario de la Asociación.

En 2016 tuvo unos fondos propios de 1.636€, unos ingresos de 264.395€ y un resultado de -39.339€. A 31 de diciembre del año 2016, la Asociación adeudaba a la Fundación 5.823€. En la reunión del 5 de abril de 2018 se prevé la liquidación y cierre de la Asociación Tomillo Villaverde durante el año 2018.

- Asociación Tomillo Móstoles: constituida en el año 1989 tiene el objetivo de formar y ofrecer empleo directo a personas desempleadas y en situación de desventaja social, ayudándoles a alcanzar la inserción normalizada. Trabaja principalmente en el Parque Natural El Soto de Móstoles, donde mantuvo hasta diciembre de 2015 un convenio con el Ayuntamiento para el uso de zonas e instalaciones dirigidas a la formación de personas residentes en el municipio en actividades de jardinería y medio ambiente. La Presidenta, el Vicepresidente y el Secretario (no patrono) de la Fundación Tomillo son respectivamente Vocal, Presidente y Secretario de la Asociación.

En 2016 tuvo unos fondos propios de 29.411€, unos ingresos de 139.367€ y un resultado de -5.962€. En 2016 la Asociación Tomillo Móstoles prestó servicios a la Fundación Tomillo por un importe de 11.938€ y obtuvo unos ingresos por intereses de 227€. La Fundación adeudaba a la Asociación 868€ y la Asociación a la Fundación 10.119€. Además, la Fundación tenía concedido un crédito a favor de la Asociación por valor de 95.037€. En la reunión del 5 de abril de 2018 se prevé la liquidación y cierre de la Asociación Tomillo Móstoles durante el año 2018.

- Fundación Tomillo Tiétar: constituida en noviembre de 2013 con una dotación de 30.000€ aportados por la Fundación Tomillo (1.000€) y cuatro particulares, tres de los cuales formaban parte del órgano de gobierno de la Fundación Tomillo. El ámbito de actuación principal de la Fundación es Extremadura, donde tiene como fin social realizar actividades en el ámbito de la inclusión social y asistencial, a través de la promoción de la formación para el empleo en el ámbito agrícola y ganadero así como otras actividades.

La Presidenta, el Vicepresidente y la Directora de la Fundación Tomillo son vocales de la Fundación Tomillo Tiétar. Además, el Secretario no patrono de la Fundación es secretario a su vez de la Fundación Tomillo Tiétar. La Presidenta de Tomillo es Directora de Tomillo Tietar, recibiendo remuneración por su cargo.

A cierre del ejercicio 2016 la Fundación contaba con unos fondos propios de 373.640€, obtuvo unos ingresos de 118.013€ y un resultado positivo de 1.640€. En 2016 la Fundación Tomillo Tiétar prestó servicios a la Fundación Tomillo por valor de 27.239€. A cierre del ejercicio 2016 la Fundación Tomillo Tiétar adeudaba a la Fundación Tomillo 2.614€.

- Fundación Youth Business Spain: en marzo de 2014 la Fundación Tomillo, junto con Gaztempresa-Gaztempresa Fundazioa y Fundació Privada per a la Promoció de l'Autoocupació de Catalunya

constituye la Fundación Youth Business Spain con una dotación fundacional de 30.000€ (10.000€ cada una de ellas). El fin social de esta Fundación es la contribución al desarrollo económico y social, promoviendo la creación de empleo a través del emprendimiento, el autoempleo y la economía social. La Presidenta de la Fundación Tomillo es vocal de la Fundación Youth Business Spain.

A cierre del ejercicio 2016 la Fundación YBS tenía unos fondos propios de 136.957€, había obtenido unos ingresos de 593.905€ y un resultado del ejercicio de 24.263€. La Fundación Tomillo recibió ayudas monetarias por valor de 47.280€ de la Fundación Youth Business Spain por las actividades de formación y asesoramiento a emprendedores. La Fundación Tomillo facturó servicios a YBS durante 2016 por un importe de 17.770€. Además, a 31 de diciembre de 2016, la deuda de YBS con Tomillo era de 287.320.

- Asociación Escuelas de II Oportunidad: constituida en 2016 por 6 entidades, incluida Fundación Tomillo, tiene como misión aportar soluciones concretas y eficaces a todos los jóvenes sin empleo ni titulación en España, a través de un modelo nacional reconocido de Escuelas de Segunda Oportunidad. La Fundación Tomillo pertenece a la Junta Directiva de esta Asociación como vocal, representada por una trabajadora. La cuota de socio es de 950€ anuales. En el año 2016 contó con unos fondos propios de 4.035€, obtuvo unos ingresos de 17.975€ y un resultado del ejercicio de 4.035€.

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Fundación Tomillo aprobó las normas de inversión en la reunión del Patronato del 19 de octubre de 2017.

- Normas de inversión:

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorará en todos los casos los siguientes criterios:

1. Seguridad: implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.
2. Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital.

Con el objeto de preservar la liquidez de efectuarán las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales

3. Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.
4. Diversificación: Se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.
5. No especulación: Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación la realización de las siguientes operaciones:

- a. Ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- b. Operaciones intradía.
- c. Operaciones en mercados de futuros y opciones.
- d. Cualesquiera otras de naturaleza análoga.

6. Valores éticos y morales: se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Gestión de inversiones

La gestión y administración de las inversiones financieras que son objeto del presente

Código, han de llevarse a cabo con responsabilidad y eficacia y de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Decisiones de inversión: Corresponde al Patronato de la Fundación la adopción de las decisiones de inversión previstas en este Código. Para lo cual los miembros del Patronato, tendrán suficientes conocimientos técnicos o, en su defecto, podrán decidir la contratación del asesoramiento profesional de terceros, que a su juicio, ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
2. Ejecución de las órdenes de inversión: Corresponde a los responsables financieros de la Fundación la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos, previamente acordadas por el Patronato, para lo cual serán facultados con los apoderamientos suficientes para tal fin.
3. Gestión: La gestión de las inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas.

4. Documentación de las operaciones: Todas las operaciones sometidas al presente Código, serán documentadas por los Responsables Financieros de la

Fundación, y deberán incluir una ficha por operación o grupo homogéneo de operaciones, en la que se incluirá una valoración global de la operación, una referencia a las condiciones del mercado y de los tipos de interés.

5. Informe anual: Con la rendición de cuentas anuales se incluirá un Informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras en el ejercicio, que será aprobado por el Patronato, y en el que se informará con transparencia y claridad de las operaciones realizadas en el ejercicio y, en particular, de las operaciones en que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en este Código, explicando las razones que las sirvan de fundamento.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2016, las entidades vinculadas a la Fundación Tomillo están relacionadas con su fin social: la inserción laboral de personas en desventaja social o riesgo de exclusión, investigaciones y estudios de carácter económico y social, actividades medioambientales y programas de formación.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Fundación Tomillo cuenta con un documento en el que se especifican las fases tanto en el proceso de solicitud de ayudas económicas como en el posterior seguimiento de dichos fondos dirigidos. De esta forma se establece el siguiente sistema de seguimiento una vez concedida una subvención o donación para un proyecto concreto:

1. Cada uno de los proyectos se da de alta en los registros y sistemas de control del departamento de Gestión Económica (OGEP) para poder asignar al mismo los ingresos y gastos correspondientes, en coordinación con el departamento responsable del proyecto.

2. Justificación: la OGEP se coordina con el/a responsable para trabajar sobre un informe previo de justificación elaborado en base a la información disponible, que se presenta al financiador. Una vez presentado el informe, la OGEP archiva la documentación generada e informa al departamento de la resolución del expediente de justificación mediante la emisión de un informe.

Además, la Fundación Tomillo acepta donaciones para proyectos concretos que necesitan de financiación a través de su página web. Estas donaciones se asignan al proyecto al que van dirigidas, al igual que las subvenciones anteriormente indicadas, y posteriormente se informa a los donantes.

Por último, la Fundación ha creado un fondo de emergencia destinado a cubrir las necesidades de urgencia que se plantean en la intervención con las personas con las que trabaja como transporte, material escolar, pago puntual del alquiler, etc. Están dirigidas a participantes en alguno de los programas de la Fundación y se dota a través de aportaciones de entidades privadas, particulares, trabajadores y otros usuarios. Para su seguimiento hay un equipo de asignación de las ayudas que las valora una vez al mes y se encarga de su reparto, otro equipo que se encarga del seguimiento económico y justificación de las ayudas y un último equipo que realiza las estrategias de captación de fondos. A la entrega de las ayudas, el/la usuario/a firma un “documento de compromiso” en el que se especifica la cantidad de ayuda recibida y el destino para el que debe ser empleado, así como la forma de justificarlo y los plazos. La Fundación Tomillo elabora informes de las ayudas recibidas para dotar este fondo así como de las ayudas entregadas.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	4.974.473 €	A. PATRIMONIO NETO	8.283.447 €
Inmovilizado Intangible	363.303 €	Fondos Propios	3.758.169 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	1.757.603 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.525.278 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	2.853.566 €		

B. ACTIVO CORRIENTE	4.481.090 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	143.262 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	143.262 €
Existencias	22.548 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.082.945 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	485.363 €	C. PASIVO CORRIENTE	1.028.853 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	339.046 €	Provisiones a corto plazo	338.455 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.551.188 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	458.809 €
		Otros pasivos corrientes	101.456 €
		Periodificaciones a corto plazo	130.133 €
TOTAL ACTIVO	9.455.563 €	TOTAL PASIVO	9.455.563 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	8.711.293 €
Ayudas monetarias y otros	-269.211 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-191.738 €
Otros ingresos explotación	127.120 €
Gastos de personal	-7.217.124 €
Otros gastos de explotación	-1.222.330 €
Amortización del inmovilizado	-175.039 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	75.128 €
Otros ingresos/(gastos)	92.821 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-69.079 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	45.820 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-23.259 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	6.112.407 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-6.101.105 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	11.302 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-11.957 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	39,7 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	87,6 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	14,9 %
--------------------------------------	--------

· Ratio Deuda Total / Activo Total	5,9 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	14,9 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	7,9
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,3
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,5
· Ratio Disponible / Deuda CP	5,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	3,6 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	30,2 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	33,8 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-0,3 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,5 %
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	31,6 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
-------------------------------------------------------------------------------------------------	----

A

La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 7 de marzo de 2018, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 8 de noviembre de 2018.
- Certificado de depósito de cuentas 2015 ante Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con fecha 8 de noviembre de 2016 e instancia de presentación de las cuentas del año 2016 ante el mismo ministerio con fecha 7 de julio de 2017.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 19 de los Estatutos, es competencia del Patronato “Aprobar el plan de actuación, la memoria correspondiente, así como el balance de situación y la cuenta de resultados que hayan de ser presentados al Protectorado”.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2015 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 22 de junio de 2016 y las del ejercicio 2016 en la reunión del Patronato del 27 de junio de 2017.

- **Empresa Auditora:** LAES NEXIA Auditores S.L. (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación cuenta con un equipo de participación y voluntariado que trabaja de forma transversal con todos los proyectos sociales de la entidad para facilitar la participación de las personas voluntarias, grupos, empresas y colaboradores en los proyectos, fomentando la participación ciudadana de las personas. En el año 2016 la Fundación contó con 208 personas que colaboraron de manera continuada y voluntaria con la misma. Actualmente la Fundación cuenta con 188 voluntarios.

Además, la Fundación contó en el año 2016 con 106 voluntarios corporativos que colaboraron con la Fundación principalmente como expertos en tareas relacionadas con la formación, asesoramiento o mentoring.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Fundación Tomillo realizan las siguientes actividades:

- Animación: Apoyo y acompañamiento en actividades culturales, lúdicas, deportivas y artísticas.
- Medioambientales, cuidado y sensibilización: Principalmente, a través de la participación en la cubierta vegetal (huerto urbano) que la Entidad tiene en su sede del distrito de Usera.
- Administrativas, de apoyo administrativo y de gestión en diversas áreas de la Fundación, como Comunicación, Casa de la Educación o Personas (recursos humanos).
- Formación y Educativas: mediante la impartición de cursos, conferencias y dinamización de actividades de refuerzo escolar y extraescolares en los distintos programas de la Fundación. Incluye también formaciones especializadas sobre distintos temas (Eficiencia energética, medioambiente, gestión administrativa, hostelería, etc.) en los programas educativos del Centro 2ª Oportunidad Tomillo, tanto en Formación Profesional Básica como de Grado Medio, realizadas en su mayoría por voluntariado corporativo.
- Apoyo personal / mentores: asesoramiento a emprendedores (entre otros, programa Youth Business Spain) y a jóvenes (programa de transición a la vida adulta, estudiantes Formación Profesional, etc.).
- Atención psicológica: apoyando a los equipos educativos en la orientación y atención a usuarios.
- De apoyo logístico: en la preparación de mercadillos solidarios o en la pintura de varios centros educativos.
- Acciones de comunicación y desarrollo web: Por ejemplo, wn el apoyo en el desarrollo del blog de participación voluntaria.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los

voluntarios.

Los técnicos responsables de los programas de la Fundación imparten formaciones específicas realizadas a cada persona voluntaria antes del inicio de su actividad, se realiza una formación sobre el programa, tipo y características de la población beneficiarias y funciones a desarrollar.

A lo largo del año 2016 se llevaron a cabo 8 acogidas grupales, en sesiones de 1,5 horas de duración cada una, y una sesión de captación de voluntariado en empresas (de 1 hora de duración).

Además, de forma específica, se realizaron formaciones en los siguientes programas/proyectos de la Entidad:

- Youth Business Spain (Mentores): formación de 5 horas de duración con un total de 26 participantes.
- Tiempo compartido: se han realizado 2 horas de formación, con 3 participantes.
- Sesiones formativas de empoderamiento de la metodología de Aprendizaje y Servicio (ApS) en universidades: con un total de 4 horas de duración y 26 asistentes.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Fundación cuenta con un seguro que cubre la responsabilidad civil y el riesgo de accidentes a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 188



Fundación Tomillo ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.